	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 50

ACTA N° 013-2022


17 DE FEBRERO DEL 2.022

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
	ARTÍCULO 3.-	ENTREGA DE LAS ACTAS ANTERIORES N° 004-2022 Y N° 005-2022.
CAPITULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE JASEC EN EL MOBILE WORLD CONGRESS 2022.
	ARTÍCULO 5.-	OFICIO OPER-DIS-AP-008-2022 SOBRE ESTUDIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CARRETERA A TURRIALBA ZONA BIRRÍS.
	ARTÍCULO 6.-	INFORME DE LABORES DEL IV TRIMESTRE 2021: DISTRIBUCIÓN.
	ARTÍCULO 7.-	INFORME SOBRE OFICIO DEL SEÑOR JOSÉ RODRIGO ABARCA RODRÍGUEZ SOBRE INSTALACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO EN TORRE DE COMUNICACIÓN.
CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 8.-	CORRESPONDENCIA. - Oficio 5500-0193-2022 del ICE.
	ARTÍCULO 9.-	ASUNTOS VARIOS.

.....
FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 50

ACTA 013-2022

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Carlos Astorga Cerdas, Presidente, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Ester Navarro Ureña, Secretaria, Rita Arce Láscarez, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta

con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES**


DIRECTORES: Al ser las diecinueve horas con doce minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Licda. María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

Recuerda don Carlos Astorga que el año anterior se presentó el estudio de las actas que realizó la Auditoría Interna, y una de las recomendaciones que se tenía era el modificar el formato del acta conforme a lo que establece la Directriz de Órganos Colegiados del Archivo Nacional, además se modificó el formato de Orden del Día, para ello, procede a presentar el formato nuevo con una estructura que contempla Capítulos y Artículos, siendo principalmente su cambio a nivel de organización.....

A la vez, comenta que, en cuanto a las actas, estas tienen que ser literales, para lo cual, se está haciendo de esa manera, para efectos de la reforma a la Ley General de la Administración Pública en su artículo 56, que obliga que las actas sean literales, entendiéndose que se deba comprender lo que externó cada participante.....

Externa doña Rita Arce su agradecimiento porque esto lo había pedido la Auditoría Interna, a finales del 2020 y resulta que desde enero 2021 estaba listo, pero por cuestiones que todavía desconoce no se había querido o podido poner en práctica, pero que bueno que se ha puesto en práctica.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 50

Hace ver don Carlos Astorga que esto conlleva un proceso que no se ve, en efecto reconoce la estructura que doña Rita Arce impulsó el año pasado con el esqueleto y las consideraciones del estudio, que se conversó en las reuniones de Directorio, después de la fase de maduración, viene el tema de la oficialización de documentos, que se realiza en un sistema denominado SE-Suite.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 013-2022.....

ARTÍCULO 3.- ENTREGA DE ACTAS ANTERIORES N° 004-2022 Y N° 005-2022.

Se hace entrega de las actas N° 004-2022 y 005-2022.....

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

3.a.- Dar por recibidas las actas de las sesiones ordinarias N° 004-2022 y N° 005-2022.....


CAPITULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE JASEC EN EL MOBILE WORLD CONGRESS 2022.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-129-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Carpeta electrónica Anexa "Respaldo Invitación al MWC-2022".....

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones y el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial, quienes presentarán este tema.....


.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 50

Procede don Francisco Calvo a externar que brindará unos datos que considera que son importantes que la Junta Directiva conozca, y después tanto don Rodolfo Sanabria como don Cristian Acuña, van a hacer una breve presentación, principalmente en cuanto a los objetivos de este caso con respecto a la participación de JASEC en el congreso.....

Hace ver que efectivamente el 26 de enero se recibió de parte de CECACIER por escrito una invitación para que tanto don Rodolfo Sanabria como don Cristian Acuña, puedan participar del Mobile World Congress 2022, a realizarse en Barcelona, España en estos días. A partir de la recepción de la invitación, desde la Gerencia General lo que se hizo fue gestionar algunos aspectos que se consideraron importantes, lo primero fue solicitarle tanto a don Rodolfo Sanabria como a don Cristian Acuña un oficio con una explicación del porqué es de interés institucional de JASEC que participen, en función de sus propias tareas, responsabilidades y del Plan Estratégico de la empresa, es así que ellos remitieron los documentos que a su vez se adjuntan dentro de la información de este punto y con base en los mismos se puede confirmar que efectivamente es de interés de la empresa que ellos puedan participar.....

Posteriormente se le consultó a CECACIER por escrito, de dónde provienen los recursos para la invitación, puesto que ésta es con todos los gastos pagos, e indicaba que era con recursos de cooperación internacional, por lo tanto, sí era importante confirmar el origen de esos recursos principalmente por un tema de transparencia para la toma de decisiones y para resguardar el principio de probidad, ya que no es lo mismo que los recursos de esta cooperación internacional vengan de un proveedor que de un organismo internacional, para lo cual CECACIER contesta e indica que los recursos son del Banco de Desarrollo de América Latina, ante esto se investigó quién conforma dicha entidad bancaria, y en esencia es un organismo multinacional conformado principalmente por los bancos centrales y ministerios de economía de muchos países, en ese sentido se cree que no hay problema con el origen de los fondos, es decir, no debería de haber conflictos de interés. Igualmente se hicieron varias consultas con don Arnold Mora y don Juan Antonio Solano para tener seguridad del proceso y


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 50

descartar algún problema, y ya una vez teniendo claros todos los puntos, su persona respondió a CECACIER el primero de febrero, siendo esta la fecha que se indicó para respuesta que sí se iba a aceptar la invitación. obviamente se dependía de la autorización en este caso del Comité de Desarrollo Humano porque al final lo importante es que ambos funcionarios puedan participar en representación de JASEC bajo un principio que es de interés institucional, por lo que los señores Acuña Brenes y Sanabria Hernández completaron el formulario y el 7 de febrero se realizó la sesión del comité, donde se presentó toda esa información, se explicó y en el acta adjunta a este punto se aprobó la participación de dichos funcionarios a esta actividad, indica que considera necesario hacer este recuento para que se conozca el proceso que se ha llevado a cabo y que posteriormente don Rodolfo Sanabria y don Cristian Acuña presenten los objetivos de su participación.....

Procede don Cristian Acuña a indicar que en función de la explicación anteriormente brindada por el señor Calvo Solano básicamente lo que su persona y el señor Sanabria Hernández lo que van a hacer es explicar algunos elementos que se consideraron importantes sobre el tema para entender la conveniencia institucional de participación de JASEC en dicho congreso, para lo cual reitera que el objetivo general de dicho informe es hacer de conocimiento de la Junta Directiva la participación de la empresa en importante congreso internacional de tecnología.....


Como datos importantes de dicho congreso se desprenden los siguientes:

- **Nombre:** Mobile World Congress 2022.....
- **Funcionarios participantes:** Ing. Rodolfo Sanabria e Ing. Cristian Acuña.....
- **Lugar del Congreso:** Barcelona, España.....
- **Fecha del congreso:** 28 de febrero al 3 de abril del 2022.....
- **Inversión de JASEC:** autorización de participación al congreso, ya que la invitación incluye tiquetes aéreos, alimentación, traslados, entrada al evento y hospedaje.....
- **Institución organizadora:** CECACIER.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 50

Procede don Rodolfo Sanabria para dar a conocer los puntos objetivos para recibir la capacitación, los mismos se basan en lo siguiente:.....

- Conocer sobre las tecnologías, métodos y buenas prácticas en la gestión de infraestructura de energía y telecomunicaciones, que permitan cerrar brechas generadas entre el entorno externo y la operación actual de la institución.....
- Conocer la tendencia mundial de la forma en que se vislumbra que se dará el manejo e integración de las tecnologías en el apoyo operativo de los servicios tanto de energía como de telecomunicaciones.....
- Conocer el impacto que tendrá las tecnologías 5G y 6G, para las redes de fibra óptica y los servicios entregados por estos medios.....
- Integración de tecnologías IoT sobre la automatización de la infraestructura de energía en el ingreso de industrias 4.0.....
- En apego al plan estratégico institucional se identifica que este evento permite formar a las Direcciones de la empresas para fortalecer la adecuada implementación de los tres objetivos estratégicos y preparar a la Empresa para la transformación del mercado eléctrico y proyectar aún más el negocio de Infocomunicaciones, tema que sin duda alguna debe ir enfocada, entre otras cosas, a la inclusión de nuevas formas generar nuevos negocios que diversifiquen los servicios, que puede ser explorado más a profundidad en la participación de este espacio, ya que sin duda alguna se podrá conocer a detalle y en primera línea los temas considerados de interés y que tengan los participantes para facilitar el cumplimiento de este plan estratégico que se ha aprobado por nuestra Junta Directiva.....
- Lograr un acercamiento a las empresas líderes y pioneras en temas tecnológicos para que se conozca las tendencias en que se proyectan el futuro inmediato de las diferentes industrias

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 50

mundiales, siendo este un buen lugar y de oportunidades de networking con personas influyentes de la industria móvil, de telecomunicaciones y energía.....


- Analizar las tendencias y cambios en el manejo de los negocios de servicios públicos, de energía y de telecomunicaciones, que permita en el debido caso, generar nuevas ideas o proyectos internos, que permitan fortalecer la operación interna y externa de la institución.....

De igual forma comenta que otros puntos relevantes sobre la importancia de participar están en que:.....

- El alcance que tiene este evento es de gran importancia para la actualización tecnológica, tanto en temas de telecomunicaciones como de energía, mismas que se espera en los próximos meses estén llegando a la región, por tanto, este evento permite contemplar dentro de nuestra visión y estrategia estas nuevas tecnologías.....
- Definitivamente la competencia nacional e internacional que está incursionando en mercados nacionales y de Cartago, asistirá a este evento, por lo que para JASEC, es de importancia manejar y conocer la misma información sobre soluciones, tecnologías, estrategias que los líderes mundiales en equipos de telecomunicaciones y servicios de contenidos plantean para todos los operadores de servicios.....

En cuanto a la relación de la actividad con las competencias asignadas al puesto que desempeña el funcionario, es importante considerar lo siguiente para cada una de las direcciones que estarían en representación de JASEC en dicho evento:.....

- La Dirección Comercial en sus roles y funciones de puesto tiene el atender y definir las estrategias adecuadas para la comercialización de productos, donde definitivamente, el conocer las tendencias mundiales es un aspecto fundamental, ya que, el proyectar el negocio de Infocomunicaciones y aún más preparar la apertura del mercado de energía es una tarea que definitivamente requiere de conocimiento del entorno actual y futuro, aspecto que el perfil del puesto de la dirección también menciona, al definir diseños y soluciones de tecnologías y


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 50

telecomunicaciones, temas que hoy en día se están utilizando para optimizar otras industrias tal como lo es la eléctrica.....

- La Dirección de Operaciones en la empresa debe realizar una adecuada gestión para asegurar que los negocios de Generación y Distribución se mantengan en marcha bajo las mejores prácticas, de manera eficiente y oportuna, así como la necesidad de identificar nuevas formas de cómo hacer las cosas o nuevos negocios que permitan diversificar el ingreso del servicio eléctrico, se identifica una importante relación de la temática a tratar en esta actividad y las funciones del puesto de Dirección de Operaciones antes detalladas; temas que sin duda alguna se logrará de manera más sencilla teniendo claro las tendencia del negocio eléctrico a nivel mundial, siendo espacios como estos vitales para conocer estos temas a mayor profundidad, permitiendo a la institución traer soluciones que presten agilidad, confiabilidad, optimización de costos y oportunidad de ahorros.....

En conclusión, queda clara la conveniencia institucional de esta participación por parte de las Dirección de Operaciones y Dirección Comercial en esta actividad, ya que se podrá explorar nuevas formas de hacer las cosas que hoy en día se hace en la institución, conocer la tendencia mundial de la forma en que se vislumbra que se dará el manejo de temas tecnológicos y lograr acercamientos que puedan generar nuevas oportunidades de negocios a la institución.....


Resalta el señor Sanabria Hernández que por su parte en conclusión agradece la confianza que brinda en este caso tanto el Gerente General como la misma Junta Directiva si así lo tienen a bien, puesto que permiten realmente empezar a colocarse al mismo nivel de otros profesionales y empresas, y con la mayor responsabilidad de traer nuevas tendencias, nuevas cosas y temas que puedan sumar a la institución para poder seguir en esta proyección y este trabajo arduo de poder colocar a JASEC en mejores posiciones a nivel nacional.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 50

Interviene don Cristian Acuña para indicar que comparte las palabras del señor Sanabria Hernández, y sin duda alguna es un hecho que la participación en congresos y actividades de este tipo tienen un carácter de conveniencia institucional, puesto que dan la oportunidad de conocer lo que está pasando en el mundo, cosas que ni siquiera todavía están acá, sino que apenas se están conociendo de que vienen en todo el tema de industria eléctrica y de telecomunicaciones, y da una oportunidad de estar en tiempo y forma para poder afrontar todo lo que viene, por lo que, es una gran oportunidad para la institución de seguir creciendo e ir por el camino correcto, de igual forma por su parte agradece la confianza que depositan en él y su compañero, tratando de aprovechar la actividad al máximo..... Como propuesta de acuerdo, sería dar por recibido el presente informe.....

Interviene doña Rita Arce para comentar que por su parte está de acuerdo con este tipo de viajes, y espera que los funcionarios candidatos vayan como esponjas para que traigan nuevos conocimientos, nuevas tecnologías, que se enteren sobre lo que se está haciendo en otros lados y latitudes, y está de acuerdo en aprobar este viaje porque sabe que hay un objetivo claro, puesto que si esto fuera un viaje donde ellos van a ir a pasear y no vienen a aportar nada desde el primer momento hubiera estado en desacuerdo, pero también desea felicitar a la Administración porque de manera muy acertada hicieron toda esta investigación, lo cual se vio en el Comité de Desarrollo Humano y también le manifestó a don Francisco Calvo y a la Administración a don Arnold Mora, sobre la parte tan asertiva que tuvieron, en cuanto a rastrear de dónde vienen los recursos que se van a utilizar. De igual forma resalta que espera la invitación en el momento que se vayan a dar las charlas para aprender un poco más de los temas, tanto en la parte de energía como de Infocomunicaciones, reitera las gracias a la Administración y a ambos funcionarios por querer ir a traer toda esta parte de conocimiento, y está segura de que va a ser de mucho bien para la Administración.....

Resalta don Lizandro Brenes que por su parte está muy contento y orgulloso por dos razones, la primera porque participen ya que conoce a CECACIER y lo que hace y le parece que el evento es absolutamente

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 50


atinente con los objetivos estratégicos de JASEC para estar en general actualizados, reitera que está muy orgulloso de la participación y que sean estos dos profesionales los que asistan puesto que poseen una calidad excelente, así como de esta explicación tan amplia y el proceso que llevó a cabo don Francisco Calvo también le hace sentir tranquilo que se respete tanto el deber de probidad, lo cual está sobre justificado pero es bueno a que sobre y no que falte información, por eso está muy de acuerdo.....

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que su voto es afirmativo a la moción presentada, por los grandes beneficios que va a depararle a la institución la participación de Rodolfo Sanabria y de Cristian Acuña, dos figuras muy importantes de JASEC teniendo presencia en este congreso mundial de alta tecnología..

Externa don Raúl Navarro que por supuesto está de acuerdo tal y como lo manifestó en el Comité de Desarrollo Humano cuando se conoció el tema, y también le agradece a la Administración, tal y como lo dijo doña Rita Arce que el estudio estuviera claro y transparente para que no hubiera duda de que lo que se quiere es el bien para la institución, y de igual forma agradece porque en dicho comité se solicitó que este tema se conociera en el pleno de la Junta Directiva para que lo aprobara tal cual se hizo en la sesión de comité, y les desea a los señores Acuña Brenes y Sanabria Hernández que les vaya muy bien y que Dios los acompañe y que todo salga muy bien para el bien por supuesto de ellos y la institución...

Indica doña Ester Navarro que en la misma línea está muy feliz por las personas que van a representar esta invitación, considera que van a hacer un excelente trabajo y una excelente representación de JASEC, también piensa que sería bueno agradecer a CECACIER por esta oportunidad, realmente le parece que es una oportunidad de oro para conocer, para hacer alianzas, para entender el mundo, qué está sucediendo fuera de acá, destaca que es bonito que sea presencial ya hace falta eso. Que Dios los acompañe que les vaya muy bien y bueno ahí se espera el informe para saber cómo les fue, y está a favor de la propuesta de acuerdo.....

Externa doña Elieth Solís que por su parte le desea lo mejor a los compañeros que participarán en dicho evento, cree que eso es parte del crecimiento profesional, individual y también de la empresa, ir a traer

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 50

conocimiento afuera de cómo se está moviendo realmente el mundo y sabe que ese aprendizaje va a ser muy bien distribuido en la empresa por la calidad de profesionales que van a representar a JASEC, así es que le desea lo mejor a don Cristian Acuña y don Rodolfo Sanabria, los mejores éxitos.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

4.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-129-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Carpeta electrónica Anexa “Respaldo Invitación al MWC-2022”.....

4.b.- Declarar de interés de institucional la participación de JASEC en el MOBILE WORLD CONGRESS 2022, a celebrarse los días del 28 de febrero al 3 de marzo del 2022.....

4.c.- Instruir a los señores Cristian Acuña Brenes y Rodolfo Sanabria Hernández realizar actividades de formación en la institución sobre los aprendizajes adquiridos en el MOBILE WORLD CONGRESS 2022.....

ARTÍCULO 5.- OFICIO OPER-DIS-AP-008-2022 SOBRE ESTUDIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CARRETERA A TURRIALBA ZONA BIRRÍS.


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-119-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-AP-008-2022, suscrito por el señor Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público.....

Para este punto se encuentra presenta el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones y el Sr. Carlos Bonilla, Jefe Departamento Alumbrado Público, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia don Carlos Bonilla indicando que en atención al acuerdo de Junta Directiva remitido a su persona por medio del oficio GG-A-133-2021 del 23 de diciembre del 2021 se procedió conforme lo solicitado en el mismo lo cual indica lo siguiente:

.....

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 50

- Realizar una inspección nocturna en el sector de Birris, desde el plantel de JASEC hasta un kilómetro al este del restaurante Bocadito de Cielo, para que verifique la existencia y funcionamiento de luminarias, siempre que pertenezca esta zona al área servida.....
- Comenta el señor Bonilla Elizondo que sobre el primer punto relacionado a la inspección se realizó el viernes 14 de enero, donde se determinó que en el trayecto existen 8 luminarias de sodio de 100 watts de potencia, las cuales se encuentran funcionando adecuadamente. Igualmente, pasados los días se volvió a enviar a la cuadrilla para verificar que las luminarias estuvieran trabajando al 100%.
- En caso de que no exista funcionamiento, se valore la inclusión en los planes de expansión de Alumbrado Público.....

En cuanto a este segundo punto se determinó la zona de estudio, la planta de JASEC Birris a la salida del embalse calle La Enseñanza, tal y como se detalla en la siguiente imagen:.....



Comenta don Carlos Bonilla que el trayecto es de 1.5 km de carretera sin iluminar está comprendido dentro del área de concesión de JASEC, de manera tal que la zona puede ser intervenida por JASEC para instalar luminarias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 50




Hace ver que en el trayecto de la carretera nacional que no tiene iluminación es 1.5 km aproximadamente, de los cuales al menos en 200 metros hay árboles a ambos lados de la carretera, además hay indicios de derrumbes en la vía, motivo por el cual se recomienda excluir este tramo del proyecto, ya que la red estaría expuesta a caída de árboles o ramas, y por los derrumbes en la zona, algún poste puede ser fracturado. El tramo a excluir comprende desde la salida de Birris 3 hasta la entrada a la Comunidad de las Mesas, tal como se detalla en la siguiente ilustración:.....



Indica que con base al estudio se determina que es necesario construir una red a base de cable Triplex para alimentar las luminarias para lo cual se requiere de:.....

- 18 Postes de concreto de 11 metros de longitud.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 50

- 18 Luminarias de Sodio de 150 watt de potencia.....
- Cable Triplex 1000 metros.....
- Herrajes.....



A su vez se recomienda sustituir dos transformadores, instalados en campo por transformadores de mayor capacidad, esto con la finalidad de que puedan soportar la carga adicional de las luminarias.....

El costo estimado de la obra es de **¢12.500.000.00** colones (Doce Millones Quinientos Mil Colones), incluye mano de obra, **(Estudio 2022-0070)**. De igual forma comenta que dicho proyecto como tal se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 50

estaría incorporando en el próximo Ajuste Tarifario a presentar a la ARESEP, con la finalidad de que aprueben los recursos y el proyecto se logre desarrollar.....

Interviene don Carlos Astorga para indicar que tal y como lo comentó en una de las sesiones anteriores esta ruta es una vía nacional, la cual sirve como vía alterna a Limón, y después de la situación generada en julio del año pasado, dicha zona quedó muy inestable, por lo que considera que, si en algo se puede ayudar en la seguridad vial con tal de evitar tragedias, brindando un poco de iluminación le parece pertinente hacerlo.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

5.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-119-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-AP-008-2022, suscrito por el señor Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público.....

5.b.- Acoger la recomendación formulada por la Administración en el Oficio OPER-DIST-AP-008-2022.....

5.c.- Instruir a la Administración para que lleve a cabo las acciones pertinentes para ejecutar la recomendación acogida en el artículo 5.b.....


ARTÍCULO 6.- INFORME DE LABORES DEL IV TRIMESTRE 2021: DISTRIBUCIÓN.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-078-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-INF-001-2022, suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe de Área Distribución-Operaciones.....

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe de Área Distribución-Operaciones, y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 50

Inicia don Mario Jiménez indicando que para esta oportunidad se darán a conocer los resultados para el IV trimestre del Área de Distribución, que incluye los diferentes procesos y actividades que se realizan en los departamentos a cargo.....

Resalta que la función primordial del departamento de Servicios Técnicos es la inspección, instalación y mantenimiento de servicios eléctricos solicitados por los clientes residenciales, comerciales e industriales, así como mantener los sistemas de medición de la institución funcionando adecuadamente, con la finalidad de dar continuidad a los procesos de comercialización y facturación de la energía que se ofrecen a los clientes.....

Indica que una de las ventajas de este trimestre es que se pueden hacer comparativos con los resultados de los trimestres anteriores.....

A continuación, se desprende el resultado para cada una de las actividades de Servicios Técnicos:.....

1. Subproceso de atención de trabajo:

En el cuarto trimestre del año, se atendió por parte de los grupos técnicos de trabajo, un total de 1.558 órdenes de trabajo, las cuales se clasifican en Mejoras al sistema de medición, Reubicación del sistema medición, Instalación de servicios nuevos y Mantenimientos al sistema medición.

CLASIFICACIÓN	I TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2021	TOTAL
MEJORA SISTEMA DE MEDICIÓN	39	89	70	47	245
REUBICACIÓN SISTEMA MEDICIÓN	376	297	335	305	1313
INSTALACIÓN SERVICIOS NUEVOS	593	600	688	652	2533
MANTENIMIENTOS SISTEMA MEDICIÓN	208	714	408	554	1884
TOTAL DE ORDENES ATENDIDAS	1216	1700	1501	1558	5975

.....


.....

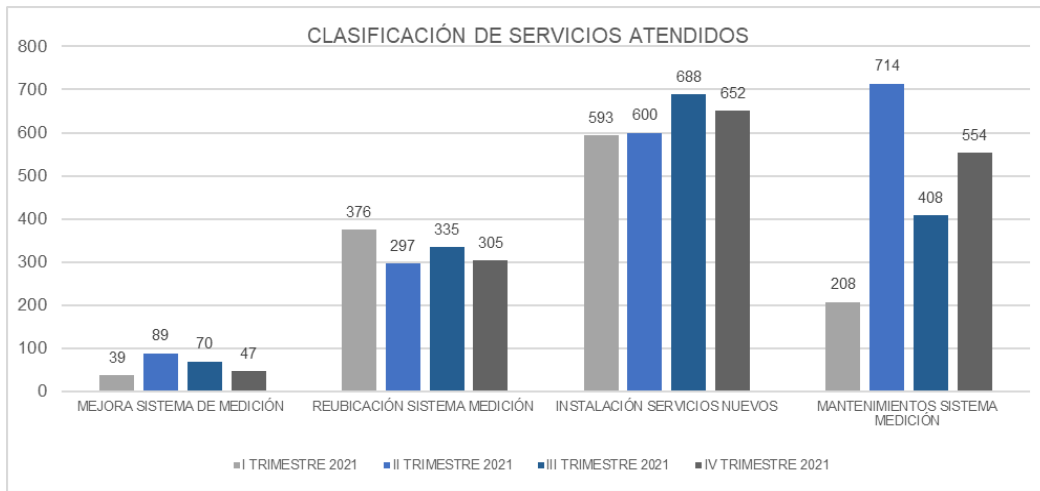
.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 50




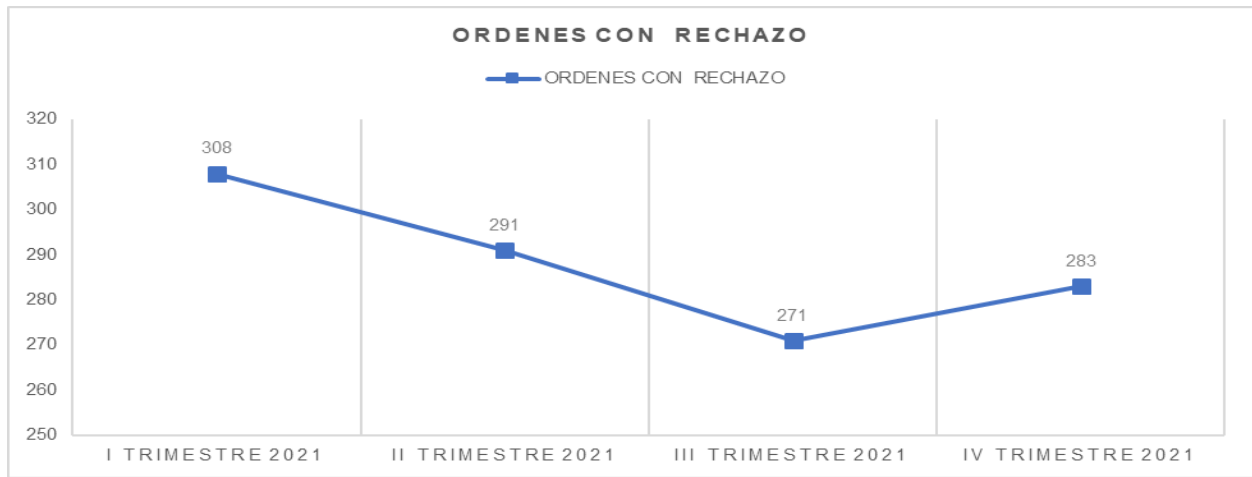
Para el cuarto trimestre, se evidencia un aumento de un 3.80 % en comparación con el tercer trimestre del año. Esto se debe a que se logra estabilizar la atención de órdenes de trabajo que venían atrasadas por la disponibilidad de medidores, se evidencia un aumento en la ejecución de actividades de mantenimiento.....

2. ÓRDENES DE TRABAJO CON RECHAZO.

Del total de total de ordenes atendidas, se denegó el servicio en visita técnica, a un total de 283 órdenes de trabajo que representan un 18.2%, se evidencia un aumento de 0.1% con respecto al trimestre anterior, se normaliza a tasa de rechazo según la estadística y comportamiento histórico.....

CLASIFICACIÓN	I TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2021	TOTAL
ORDENES SIN RECHAZO	909	1409	1230	1275	4823
ORDENES CON RECHAZO	308	291	271	283	1153
TOTAL DE ORDENES ATENDIDAS	1217	1700	1501	1558	5976

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	00
					Página: 18 de 50	




Razones de órdenes rechazadas: la aplicación de la normativa técnica, no se ubica nadie en la propiedad o no se identifica la prevista por parte del abonado, además se da en su mayoría en provisionales para construcción y lotes baldíos no identificados.

Continua el señor Jiménez Brenes con los resultados del Departamento Alumbrado Público, las labores de éste, están directamente relacionadas con la satisfacción al cliente y el desarrollo de las obras en la zona servida por la institución, incluyendo las labores de mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público que contempla las 20.000 luminarias instaladas en la actualidad.

1. Reporte de Averías de Alumbrado Atendidas:

Trimestre	Reportes Cerrados
I Trimestre 2021	1503
II Trimestre 2021	1602
III Trimestre 2021	1332
IV Trimestre 2021	1024



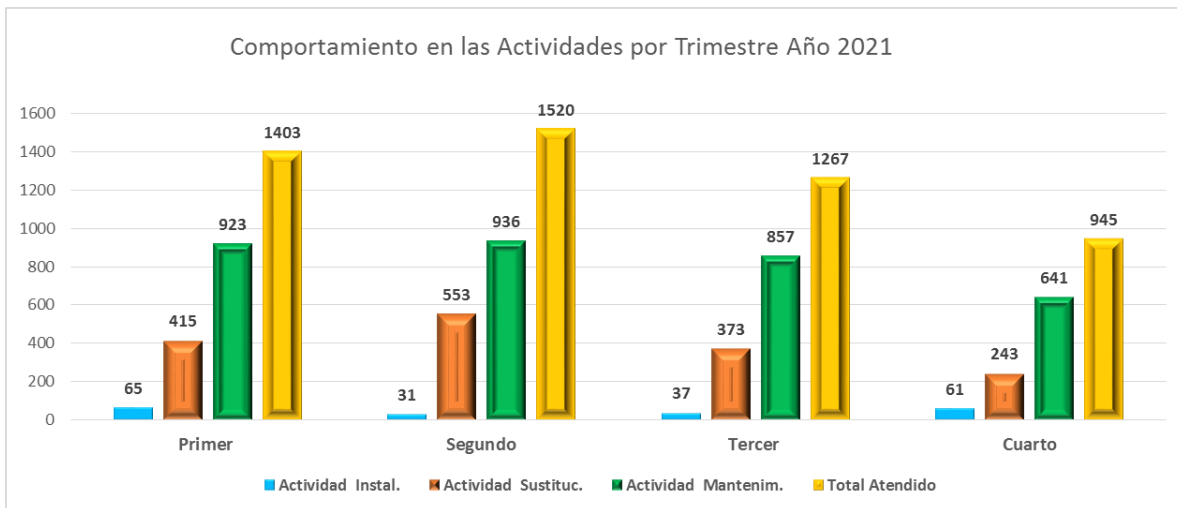
	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	00

En relación al tercer trimestre la cantidad de reportes disminuyó en un 23.12% es decir, bajó en 308 reportes en el cuarto trimestre del 2021.

2. Reportes atendidos por actividad


Trimestre	Actividad			Total Atendido
	Instal.	Sustituc.	Mantenim.	
Primer	65	415	923	1403
Segundo	31	553	936	1520
Tercer	37	373	857	1267
Cuarto	61	243	641	945
Total	194	1584	3357	5135

Las labores del proceso están directamente relacionadas con la satisfacción al cliente y el desarrollo de las obras en la zona servida por la institución, incluyendo las labores de mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público que contempla las 20.000 luminarias instaladas en la actualidad.....



Para el III trimestre del 2021, las actividades más representativas fue la de Mantenimiento.

Hace ver que un total de 79 reportes corresponden a reportes que fueron atendidos, pero rechazados por motivos que serán analizados. Es considerado efectivo no atendido aquel reporte que por algún motivo específico no se logra dar el respectivo mantenimiento a la luminaria, algunos factores que inciden son los que se detallan en la siguiente tabla:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 50

- Reportes de atendidos, pero no reparados por Trimestre del 2021:

TRIMESTRE	Reportes No Atendidos Por Trimestre								TOTAL NO ATENDIDOS
	Mala Direc.	Sin Acceso	Portón Cerr.	No Contesta	Repetidos	Nueva Ins.	Alto Riesgo	Pendi. Alim	
PRIMER	20	19	6	5	32	9	4	5	100
SEGUNDO	15	11	16	0	27	4	2	7	82
TERCER	7	18	2	0	27	6	3	2	65
CUARTO	15	25	5	0	23	10	1	0	79
TOTAL	57	73	29	5	109	29	10	14	326

3. Taller de Alumbrado Público:


Para el IV trimestre del 2021, se repararon 365 luminarias con un valor de recuperación de ¢ 2.184.890,00:.....

Tipo de Luminaria	1°- 2° 3° y 4° Trimestre 2021	Total Unidades Reparadas	Valor de recuperación de luminarias
Luminaria Tipo Cerrado	365	365	¢2.184.890,00

Comenta don Mario Jiménez que el taller ha permitido durante su creación determinar el estado de luminarias desmanteladas y valorar su reparación, a este trimestre se logró reconstruir 115 luminarias, esto permite reinstalar este tipo de luminarias en zonas residenciales o parques. Al cuarto trimestre del 2021 se han reconstruido 365 luminarias, las cuales han sido reutilizadas en nuevas iluminaciones y sustituciones en el área servida. De igual forma es importante hacer saber que actualmente se cuenta con la Mesa de Pruebas para luminarias y sus componentes, pruebas que se le realizan a las luminarias nuevas adquiridas que son entregadas por los desarrolladores privados.

4. Proyectos de conversión a led desarrollados durante el periodo 2020 y 2021:

Comenta que se han generado importantes proyectos de conversión a led en el área servida tratando de abarcar los 5 cantones del área de concesión y así llevar la tecnología led a las diferentes comunidades tanto urbanas como rurales y poder brindar a los abonados una mejor calidad de luz, mejor eficiencia lumínica, mejor resolución cromática y sobre todo llevar tecnología de punta, que permite

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 50

reducir la huella de carbono, además de reducir el mantenimiento de las luminarias, aumentando la vida útil, tiempos de garantía prolongados, pero sobre todo reduce el consumo de energía lo cual repercute en la factura de energía.


<i>Proyectos Realizados En Año 2021 Tecnologia Led</i>				
<i>Canton</i>	<i>Nombre Del Proyecto</i>	<i>Cantidad de Luminarias</i>	<i>Potencia</i>	<i>Costo Total Del Proyecto</i>
OREAMUNO	Pali Los Angeles - El Bosque	41	160W	€5.015.390,02
PARAÍSO	Estadio Paraiso - Tunel	35	160W	€4.282.942,70
CENTRAL	Agua Caliente Esquina del Pollo - Colegio	18	101W	€1.963.902,24
CENTRAL	Lourdes Colegio - Iglesia	24	160W	€2.924.789,28
CENTRAL	San Blas Hogares Crea - Basilica	32	160W	€4.288.942,70
CENTRAL	Ochomogo Calle Principal	16	101W	€10.859.585,00
CENTRAL	Taras Fabrica de Candelas - Colegio Tolentino	24	160W	€2.930.789,28
CENTRAL-GUARCO	Quebradilla - Tablón	56	101W	€6.115.918,08
CENTRAL-OREAMUNO	Gonzalez Angulo - Invu - Las Brlsas	120	101W	€13.110.681,60
CENTRAL	Calle Cara Vaca - San Blas	68	101W	€7.431.186,24
CENTRAL	Urb. Montelimar - Iztaru	66	101W	€7.398.186,24
CENTRAL - GUARCO	Guadalupe - Tejar - Asunción	74	160W-101W	€8.731.597,32
OREAMUNO	Cot - Boquerón	32	160W	€3.898.719,04
CENTRAL	Barrio Fatima	66	101W	€7.216.974,88
ALVARADO	Cervantes Centro	34	101W	€3.732.593,12
CENTRAL	El Carmen	67	101W	€7.313.080,56
ALVARADO	Capellades	72	101W	€7.876.608,96
GUARCO	HIGUITO-BARRANCAS	62	101w	€6.787.552,16
CENTRAL	MOLINO - PITAHAAYA	26	160w	€3.198.271,72
PARAÍSO	PARAISO (TUNEL-UCR-CEMENTERIO)	86	160W-101W	€7.744.438,08
Costo General De Los Proyectos Realizados				€122.822.149,22

Posteriormente lo que respecta al Departamento Operación de la Red, el cual es el responsable de velar por la operación oportuna y eficiente de la red de distribución que garantice la continuidad y calidad de servicio eléctrico a los abonados que sirve la Institución, obtiene para cada una de sus actividades los siguientes resultados.....

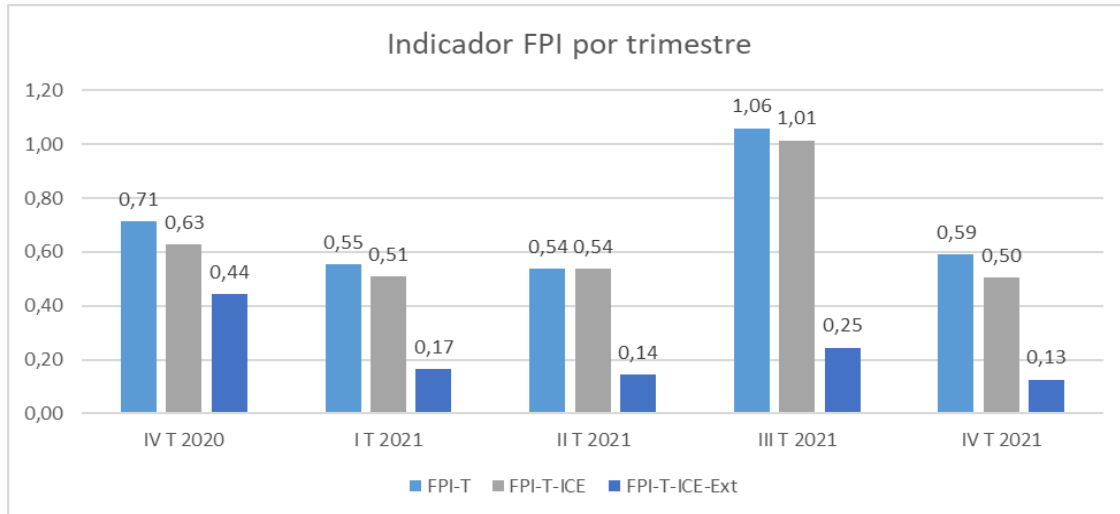
1. Indicadores de Continuidad:

La normativa técnica regulatoria “Supervisión de la calidad del suministro eléctrico en baja y media tensión” (AR-NT-SUCAL) establece. Las condiciones bajo las cuales se evaluará la calidad en la continuidad del suministro eléctrico en la etapa de distribución del negocio eléctrico tanto en baja como en media tensión, en relación con la duración y frecuencia de las interrupciones.

A nivel regulatorio indicadores más relevantes son:.....

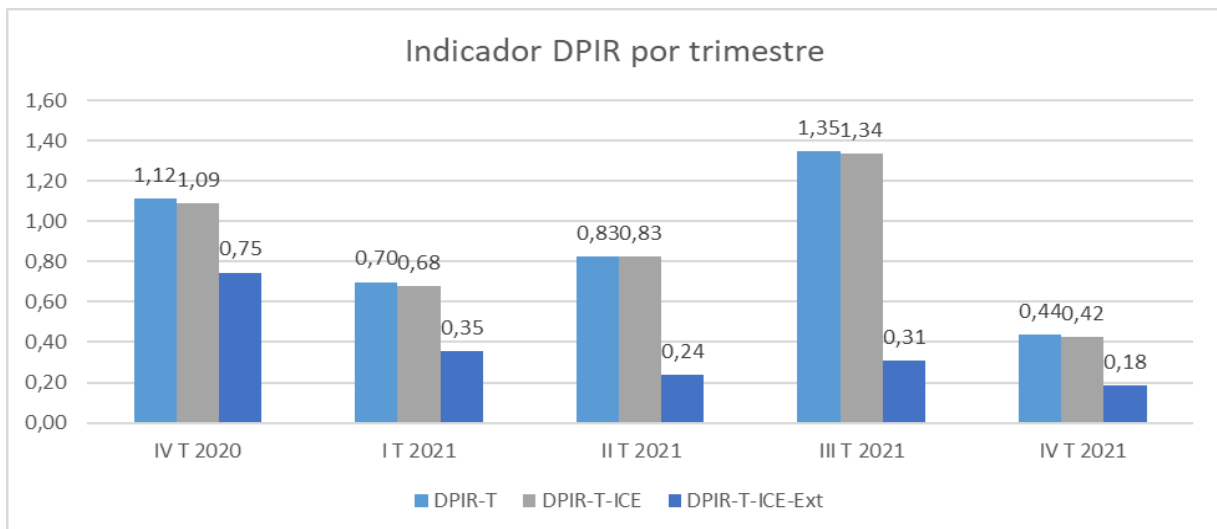
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 50

- Frecuencia Promedio de Interrupciones registradas




El FPI en comparación al IV trimestre del año 2020 es menor, también es menor al trimestre anterior. La mayor cantidad de interrupciones se dio en el III trimestre del 2021 correspondiendo en la mayoría de las causas externas como flora y fauna.....

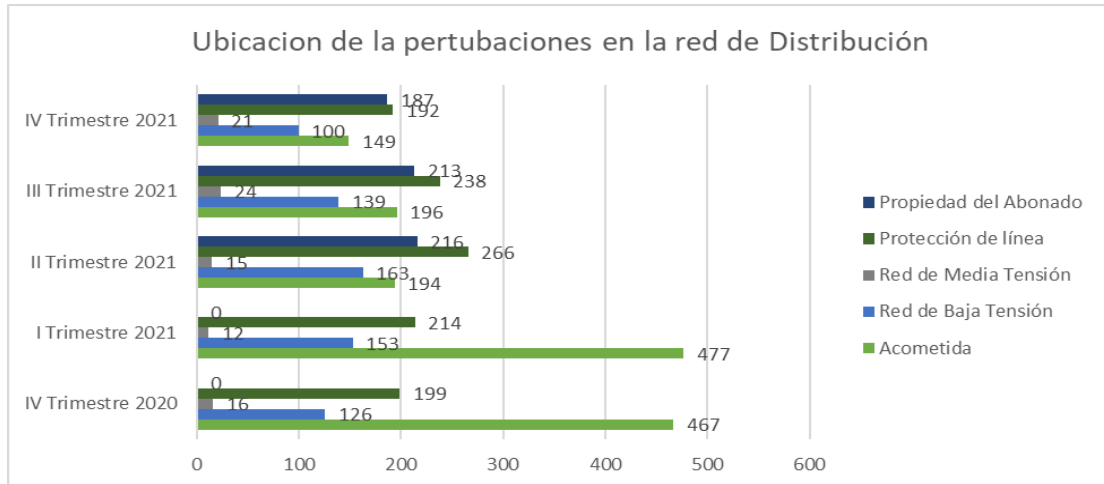
- Duración Promedio de Interrupciones



De acuerdo al gráfico anterior el DPIR total para el IV trimestre es menor al IV trimestre del año 2020. Con respecto al año 2021 presenta el menor valor por lo cual la duración total promedio de todas las interrupciones fue menor para nivel I, II y III.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 50

- **Afectaciones en la Red:**




Como se puede apreciar la perturbación de mayor impacto en este trimestre fue en la protección de línea, que en comparación al IV trimestre del 2020 presenta valores muy similares (192 y 199 respectivamente). La menor perturbación para el IV trimestre del 2021 fue propiamente en la red de media tensión. En comparación a un año atrás es en el sitio donde menor se originan.....

En lo que respecta al departamento de Mantenimiento de la Red, se encarga de aplicar los planes de Mantenimiento Preventivo, Predictivo, Correctivo, Taller de Transformadores, Trabajo en líneas energizadas y Otras actividades varias que permiten brindar un servicio eléctrico de calidad.....

1. Porcentaje de las actividades de Mantener la Red por Trimestre 2021.

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
TIPO DE ACTIVIDAD	Total (%)	Total (%)	Total (%)	Total (%)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	21,48%	12,55%	10,98%	10,26%
MANTENIMIENTO PREDICTIVO	69,23%	73,51%	66,83%	68,32%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	2,20%	2,83%	4,18%	5,91%
TALLER DE TRANSFORMADORES	2,71%	4,47%	11,23%	9,69%
OTRAS ACTIVIDADES	4,37%	6,63%	6,78%	5,82%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 50

Con la tabla anterior se evidencia que el Mantenimiento Preventivo (10.26%), el Mantenimiento Predictivo (68.32%) y los trabajos desarrollados en el Taller de Transformadores (9,69%), son las actividades a las que el personal del Departamento dedica mayor cantidad de tiempo, quedando el resto de las actividades con porcentaje de participación muy similares. Se ha tomado la realización de paros de la red como una actividad de Mantenimiento Preventivo ya que las actividades que se realizan en estos son en su gran mayoría preventivas, para este trimestre la cantidad de paros programados ha disminuido en comparación con años anteriores, debido a la pandemia con el virus COVID-19 al tener que detener una serie de actividades que se desarrollan en grupos para evitar el posible contagio y expansión del virus, además de disminuir la cantidad de interrupciones al teletrabajo que ha aumentado grandemente por la razón antes mencionada.....

2. Mantenimiento preventivo de la red:


Dicha actividad contempla todo aquel tipo de actividades que se realizan con el fin de prever y evitar una salida de un circuito primario monofásico, trifásico y/o secundario en la red de Distribución.

- Desglose de actividades por Trimestre periodo 2021:

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IVTRIMESTRE
TIPO DE ACTIVIDAD	Total (%)	Total (%)	Total (%)	Total (%)
Limpieza de Líneas	4,34%	10,12%	9,72%	4,63%
Recorrido de circuito (PMP)	0,62%	0,74%	0,13%	0,69%
Mejoras de la Red	0,13%	0,16%	0,13%	0,31%
Mejoras de voltaje	14,55%	0,81%	0,22%	0,13%
Otras actividades de Mantenimiento Preventivo	1,47%	0,36%	0,44%	3,94%
Suspensiones Programadas	0,38%	0,36%	0,33%	0,56%
Total de Mantenimiento Preventivo	21,48%	12,55%	10,98%	10,26%

3. Mantenimiento correctivo de la red:

Dicha actividad contempla todo aquel tipo de actividades que se realizan con el fin de corregir problemas o daños ya presentes, tanto en la red de Distribución primaria como secundaria.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 50

- **Desglose de actividades por Trimestre periodo 2020- 2021.**

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
TIPO DE ACTIVIDAD	Total (%)	Total (%)	Total (%)	Total (%)
Averías mayores en la Red	0,10%	0,17%	0,78%	1,66%
Averías menores de la red	1,33%	1,19%	1,78%	2,85%
Sustitución transformadores dañados	0,42%	0,83%	0,89%	0,34%
Sustitución postes dañados	0,29%	0,17%	0,40%	0,28%
Otras actividades mantenimiento correctivo	0,20%	0,47%	0,33%	0,78%
Total de Mantenimiento Correctivo	2,36%	2,83%	4,18%	5,91%


4. Trabajo en Líneas Energizadas:

Esta actividad ha crecido con el fin de disminuir significativamente los paros programados que se realizaban en la red eléctrica de JASEC, para el mantenimiento de la misma y disminuir la afectación de los indicadores de continuidad del servicio.....

Las actividades de líneas energizadas se dividen en dos tipos, como lo son lavado en líneas energizadas y reparaciones de la red con la línea energizada, de estos dos tipos de actividades se tiene como resultado del trabajo de la cuadrilla destinado a esta actividad lo siguiente:.....

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
TIPO DE ACTIVIDAD	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTAL POSTES INTERVENIDOS	102	37	169	96
TOTAL KM DE LINEA INTERVENIDA	6,06	2,22	10,4	5,76
TOTAL AISLADORES TIPO POSTE	497	232	805	376
TOTAL AISLADORES SINTETICOS	315	101	414	241
TOTAL CUCHILLAS SECCIONADORAS 1 AISLADOR	0	0	0	0
TOTAL CUCHILLAS SECCIONADORAS 2 AISLADOR	21	6	27	32
PARARRAYOS	0	0	0	7
VARILLAS AISLANTES	15	2	11	9

De la tabla anterior se puede concluir que esta actividad ha tomado importancia, al poder realizarse la atención de todos los elementos antes indicados sin necesidad de suspender el servicio eléctrico a los clientes que están alimentados por los circuitos intervenidos en la zona del trabajo. Un dato importante

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 50

es que para realizar los trabajos de líneas energizadas el clima debe de ser soleado con una humedad muy baja para evitar un daño o accidente al personal del área.....


Finalmente presenta los resultados del trimestre para el Departamento Planificación y Desarrollo de la Red, el cual planifica y ejecuta proyectos que garanticen el crecimiento, la cobertura y optimización de la red de distribución que satisfagan la demanda actual y potencial, los requerimientos técnicos del cliente y la normativa vigente, bajo estándares de calidad internacional y una cultura de servicio al cliente.

1. Estudios de Ingeniería:

Para el cuarto trimestre del 2021 se realizaron un total de 296 estudios de ingeniería. El promedio mensual de solicitudes durante este trimestre fue de 98,67 estudios.....

ESTUDIO	I TRIMESTRE	%	II TRIMESTRE	%	III TRIMESTRE	%	IV TRIMESTRE	%
Disponibilidad Eléctrica	279	93,62%	294	91,30%	254	87,29%	212	71,62%
Visado de Plano	6	2,01%	18	5,59%	18	6,19%	21	7,09%
Reubicación de Poste	4	1,34%	2	0,62%	2	0,69%	10	3,38%
Reubicación de Retenida	3	1,01%	0	0,00%	3	1,03%	1	0,34%
Instalación de Transformador	2	0,67%	3	0,93%	7	2,41%	19	6,42%
Extensión de Línea Secundaria	2	0,67%	5	1,55%	5	1,72%	13	4,39%
Extensión de Línea Primaria < 1 Km	2	0,67%	0	0,00%	2	0,69%	16	5,41%
Medidor Provisional	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	1,35%
Alquiler de Transformador	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotales	298	100%	322	100%	291	100%	296	100%
Total anual acumulado	1207							

Para el IV trimestre del 2021 en relación a la cantidad de solicitudes de estudio por tipo, se puede concluir que los estudios de disponibilidad eléctrica son los predominantes, prácticamente representan un 78,72% de la totalidad de los estudios, lo cual constituye una de las actividades más fuerte.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 50

2. TIEMPOS DE ATENCIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA:

Trimestre	Promedio en días
I Trimestre 2021	8,42
II Trimestre 2021	7,26
III Trimestre 2021	7,4
IV Trimestre 2021	10,14

Según análisis y la comparación expresada en el gráfico anterior se considera que los tiempos de atención de los estudios de ingeniería para el cuarto trimestre del 2021 se cumplieron parcialmente, esto debido a la salida de personal y el tiempo que tardó el Departamento de Talento Humano en realizar el nombramiento correspondiente, lo cual afectó grandemente la atención, estableciendo para octubre un promedio de 9,17 días, noviembre 10,17 y 11,09 para el mes de diciembre, por lo que el tiempo promedio fue de 10,14 días hábiles.


3. Crecimiento vegetativo:

Se logró construir un total de 18,88 kilómetros de línea entre primarias trifásicas / monofásicas y secundarias.

- Construcción de líneas:

Trimestre	Línea Secundaria km	Línea Monofásica km	Línea Trifásica km	Total km
I TRIMESTRE	2,56	1,82	1,12	5,50
II TRIMESTRE	1,09	1,09	0,65	2,84
III TRIMESTRE	2,01	0,66	1,18	3,85
IV TRIMESTRE	3,93	2,75	0,03	6,70
Totales	9,58	6,32	2,98	18,88

De acuerdo a los datos indicados en la tabla y gráfico anterior para este trimestre se instalaron 3,93 kilómetros de línea secundaria correspondientes a extensiones de línea sobre vía pública, las cuales por normativa AR-NT-SUCOM de ARESEP las inferiores a 120 metros le corresponden a la empresa distribuidora, lo cual aplica para las extensiones de línea primaria para alimentar clientes en baja tensión.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 50

- **Obras construidas:**


Tipo de obra	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Nuevos puntos de transformación	2	1	9	2
Extensiones de línea primaria	2	0	3	4
Extensión de Línea Secundaria	5	5	4	0
Reubicación de poste	3	2	6	4
Reubicación de retenida	1	0	2	0
Total	13	8	24	10

Con respecto a las obras construidas por el departamento de Planificación y Desarrollo de Redes se ejecutaron un total de 10 obras de diversa naturaleza, además las obras que se encuentran en proceso no se incluyen en el informe, adicional a esto, por política de la empresa y normativa de ARESEP no se están realizando obras de carácter privado.....

- **Equipos de transformación instalados:**

Capacidad KVA	Cantidad unidades Instaladas por Trim.				Potencia instalada por Trim. (kVA)				Total anual por tipo de transf (kVA)	Cantida d anual inst. por tipo
	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
10	7	3	6	3	70	30	60	30	190,00	19
15	3	2	4	6	45	30	60	90	225,00	15
25	9	9	6	9	225	225	150	225	825,00	33
37,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0
50	15	8	6	13	750	400	300	650	2 100,00	42
75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0
100	1	0	0	0	100	0	0	0	100,00	1
167	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0
Totales	35	22	22	31	1190	685	570	995	3440	110

La mayor cantidad de transformadores instalados fueron de 10, 25 y 50 KVA, de potencia, ya que por normativa cualquier potencia demandada menor a 50 KVA monofásico o 75 KVA trifásica para alimentación de servicios a baja tensión sobre vía pública le corresponde a la empresa distribuidora aportar los transformadores.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 50

Propone don Carlos Astorga que su propuesta es dar por recibido el informe, obviamente estos informes tienen muchísimo detalle muy interesante, en lo personal le agrada cuando la Administración pone recomendaciones o algunos puntos importantes, le gustó mucho que se mencionara el estado de la carretera de la Lima y otros puntos relevantes, los cuales desafortunadamente por un tema de tiempo no hay chance de cubrir, sin embargo, en lo personal queda muy satisfecho con la información.....


Externa doña Rita Arce que por su parte se siente bastante satisfecha con este informe, sí lo revisó, lo analizó, estuvo viendo algunos indicadores, para lo cual resalta que a pesar de la pandemia y la falta de personal que se tiene en este momento los indicadores técnicos globales están muy bien, los cuales son con los que más va a medir la ARESEP, para lo cual le da las gracias a don Mario Jiménez por estar ahora a la cabeza de esto y a don Cristian Acuña, de ahí es que le manifiesta a la Administración su anuencia y su felicitación por mantener estos indicadores a pesar de todas las circunstancias y vicisitudes que se tienen alrededor.....

Interviene el señor Astorga Cerdas para indicar que apoya el comentario de la señora Arce Láscarez, ya que en estas presentaciones uno se entera de muy poco en comparación a todo el trabajo diario que se realiza, ya que cuando se habla de extensiones de la red de 6 km, uno ni se imagina los lugares tan recónditos donde pueden ser esos 6 kilómetros, sin embargo, eso es parte de la labor importante que se hace y que es de gran impacto para la comunidad, de su parte le agradece mucho a la Administración, pues obviamente aquí está don Mario Jiménez quien representa a un montón de trabajadores y trabajadoras que ponen su esfuerzo para que todo salga muy bien, por tanto de parte de toda la Junta Directiva insta a que este mensaje de agradecimiento se extienda a todo el equipo involucrado para que sigan adelante.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 50

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-078-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-INF-001-2022, suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe de Área Distribución-Operaciones.....

ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE OFICIO DEL SEÑOR JOSÉ RODRIGO ABARCA RODRÍGUEZ SOBRE INSTALACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO EN TORRE DE COMUNICACIÓN.


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-120-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-ST-031-2022, suscrito por el Ing. Marco Centeno Masís, Jefe Departamento Servicios Técnicos y el Lic. Hugo Murillo Moya, Jefe Departamento Atender al Cliente; 3. Oficio suscrito por el señor José Rodrigo Abarca Rodríguez; 4. Oficio N° GG-AJ-054-2022, suscrito por el Lic. Jorge López Murillo, Abogado de la Asesoría Jurídica de JASEC.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Marco Centeno Masis, Jefe Departamento Servicios Técnicos quien presentará dicho informe.

Inicia don Marco Centeno indicando que para esta oportunidad no realizó presentación puesto que al menos de su parte realizó el oficio N° OPER-DIST-ST-031-2022 donde se detalla toda la cronología en referencia a la queja expresa de la conexión eléctrica de infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el Urbanización Cooperrosales, presentada de forma expresa por el señor José Abarca Rodríguez, para lo cual se va a referir de forma puntual y expresa al caso.....

Dentro de los antecedentes más relevantes se desprenden los siguientes:.....

- El día 13/01/2022, se recibió la orden de trabajado N° 2022010173 para conexión de un servicio nuevo permanente para el cliente UFINET COSTA RICA S.A.....
- El día 17/01/2022 se procedió a realizar la visita técnica para la instalación del servicio, teniendo presente que la orden de trabajo se divide en dos tractos la primera es de índole comercial y la segunda de índole técnico, en la primera se deben presentar todos los documentos y las acciones asociadas a la solicitud de servicio en plataforma de servicios, y la segunda parte corresponde a


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 50

la ejecución técnica de la orden donde en este caso su departamento entra a ejecutar la orden sin embargo, los técnicos indicaron que la comunidad no “autorizo” dicha conexión y que esta estaba en estudio. Por tal motivo su decisión fue suspender temporalmente la instalación hasta poder determinar lo indicado por los vecinos.....

- El señor Abarca Rodríguez el día 19/01/2022, remite oficio solicitando las razones que mediaron para que la institución ordenara la instalación de un servicio eléctrico al que el señor Abarca clasifica como fuera de derecho conforme con la legislación actual.....
Como medida probatoria, el denunciante aporta un oficio donde presuntamente se da una notificación de SETENA a la Municipalidad de Cartago donde indica que esta torre no cuenta con un expediente abierto en SETENA.....

En una revisión detallada del documento probatorio aportado por el señor Abarca, se verifica que corresponde a una respuesta expresa realizada por el mismo denunciante, sobre la construcción de una torre de telecomunicaciones en la urbanización Cooperrosales, Quircot, San Nicolás, Cartago y la misma SETENA recomienda interponer si caso ante la Municipalidad de Cartago. ...
El documento indicado no es una notificación de SETENA a la Municipalidad y mucho menos es un documento vinculante de acatamiento hacia ninguna entidad.....

En respuesta al oficio enviado por el denunciante, el Área Comercial de la institución mediante oficio **COMERCI-OP-AC-15-2022** le comunica que el cliente UFINET COSTA RICA S.A cumplió a cabalidad con los requisitos administrativos solicitado por la institución en el Reglamento de Servicios de JASEC, publicado en la gaceta No.78 del lunes 23 de abril del 2012 en el artículo 30 indica los respectivos requisitos para un Servicio Nuevo Permanente.....
Adicional a esto se confirma que el servicio cuenta con el permiso municipal de construcción N° URPC-003588-11-2021 emitido por la Municipalidad de Cartago a favor de la empresa UFINET COSTA RICA S.A para la construcción de infraestructura de tele comunicaciones.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 50

Comenta don Marco Centeno que una vez que se aclara el tema se activa la orden y se procede nuevamente, encontrando a la comunidad auto puesta, sin embargo, en este caso JASEC debe de proceder con la instalación, dentro del oficio está toda la prueba documental de que sí se cuenta con los permisos y requisitos que le pide la institución en ese sentido. De igual forma se hace una explicación a la Administración sobre cuál es la fundamentación del señor Abarca Rodríguez, y cuáles son los incisos y reglamentos que influyen en la construcción de este tipo de infraestructura en telecomunicaciones.....

Es importante indicar que la competencia de JASEC se limita únicamente a la prestación del servicio eléctrico, todo el tema de prestación de permisos, el tema de SETENA con los permisos ambientales, etcétera que están regulados en otros reglamentos, JASEC no es un ente competente en el cual le toque decidir o cuestionar algún permiso específico, lo cual está muy claro en la ley de simplificación de trámites, y adicionalmente en toda la reglamentación que existe asociado a la construcción y operación de infraestructura de telecomunicaciones.....

Otro de los puntos en referencia a lo indicado por el señor Abarca Rodríguez, referente a la clasificación de la infraestructura ya sea poste o torre, aclara nuevamente, que esta no es competencia de JASEC, y dentro del oficio se hace acápite a esto en función a un comentario del director Gutiérrez Pimentel, puesto que existe un emplazamiento de 30 metros para torres las cuales suelen ser de color rojo con blanco hechos en secciones, y los postes están realizados en un solo cuerpo y miden menos de 24 metros, ante esto se volvieron a revisar los planos de todo lo aportado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y del mismo cliente en este caso UFINET para lo que se constata que efectivamente es de 24 metros y es catalogado como poste.....

Dentro de la reglamentación hay jurisprudencia y consultas específicas al respecto, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el oficio **MICITT-OF-DVT-016-2018**, consultó a SETENA si para la instalación de postes de telecomunicaciones era necesario contar o no,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 50

con una Evaluación de Impacto Ambiental. Mediante el oficio **SETENA-SG-0520-2018** del 12 de abril de 2018, la Secretaría emite criterio, indicando lo siguiente:.....


- *“En consecuencia, es criterio de esta Secretaría que, la instalación y operación de postes de redes de telecomunicaciones constituyen actividades, obras o proyectos **no sujetos de la evaluación de impacto ambiental potencial de la SETENA**, siempre que no se encuentren en AAF; por lo que deberán cumplir en los términos definidos por el Reglamento General de EIA”.*
(el resaltado es propio).....

Específicamente en el punto anterior se corrobora con el señor Abarca Rodríguez que no necesita permisos adicionales de SETENA. De igual forma una vez verificado que efectivamente el cliente UFINET COSTA RICA S.A cumplió a acabadidad con los requisitos técnicos y admirativos (solicitados por JASEC), se procedió a programar la instalación de la orden de trabajo abierta ante JASEC.....

Es importante indicar que la actividad de instalación de servicios eléctricos si es competencia exclusiva y directa de JASEC, y se encuentra regulada en la norma técnicas “Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión” AR-NT-SUCOM y el “Reglamento técnico supervisión de la instalación y equipamiento de acometidas eléctricas” (AR-RT-SUINAC).....

El artículo N° 29 de la normativa SUCOM indica:.....

- **Artículo 29. Plazo para la conexión del servicio:** *“La empresa **deberá** ejecutar las **conexiones y comenzar la entrega del suministro de energía eléctrica en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir de la firma del contrato para servicios en baja tensión sin demanda, siempre y cuando el punto de conexión y la instalación cumplan con lo que establece la norma técnica “Supervisión de la instalación y equipamiento de acometidas eléctricas” (AR-NT-SUINAC).** Para servicios con demanda, el plazo máximo será de un mes natural, después de la firma del contrato, siempre y cuando el punto de conexión y la instalación cumpla con lo que establece la norma técnica “Supervisión de la Instalación y equipamiento de*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 50

acometidas eléctricas" (AR-NT-SUINAC). La empresa realizará la primera visita sin costo. A partir de la segunda visita las cobrará si son atribuibles al incumplimiento del interesado, previa aprobación del procedimiento y costo por parte de la ARESEP. La empresa debe remitir a la Autoridad Reguladora, cuando esta lo indique, un informe de los tiempos de conexión de los servicios nuevos solicitados durante el semestre inmediato anterior, en ambas categorías. El informe debe indicar el porcentaje de servicios conectados dentro del plazo señalado y el porcentaje fuera de este plazo e indicar las causas del no cumplimiento".

Destaca el señor Centeno Masís que, una vez corroborado el cumplimiento de requisitos para la solicitud de servicios, es responsabilidad y obligación de JASEC atender la conexión respectiva.....


El Servicio fue instalado el pasado 8 de febrero, atendiendo la solicitud del cliente, por lo que JASEC actuó siempre a derecho y sin lesionar los intereses de ninguna de las partes, siempre bajo su ámbito de competencia.....

Cabe resaltar que dentro de la denuncia interpuesta por el señor Abarca no debe ser dirigida a JASEC, sino a los entes competentes que puedan emitir un criterio vinculante para el retiro, desconexión o atención de cualquier irregularidad que se considere pertinente y que lesione los intereses de las partes en caso de existir dichos elementos.....

Corresponde a la parte denunciante aportar los elementos probatorios ante la institución que corresponda, la documentación necesaria que permitan detectar alguna irregularidad en los procesos, para el caso específico y en revisión del expediente, no existen elementos que puedan limitar a JASEC en la prestación del servicio.....

Es importante indicar al denunciante, que nuevamente JASEC no es entidad a la que debe dirigir su inquietud ya que nuestra competencia solo se limita a prestación del servicio público de energía para el caso específico.....

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 50

Para el caso en cuestión, no existen pronunciamientos de entidades competentes que impidan el funcionamiento de la infraestructura indicada. Ante esto está claro que JASEC es una empresa responsable y respetuosa del Ordenamiento Jurídico Nacional, por lo que en el momento que exista alguna resolución de algún órgano competente que demuestre o solicite el retiro de los servicios por cuestiones de índole legal, comercial y/o técnicos acataremos de manera inmediata, como lo establece el artículo N° 65 de la norma técnica “Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión” AR-NT-SUCOM, incisos d. y k., cita:.....

Artículo 65. Suspensión del servicio eléctrico:

La empresa eléctrica podrá suspender el suministro eléctrico a un servicio cuando ocurra alguna de las siguientes situaciones:.....

- a. *Falta de pago oportuno de la facturación mensual puesta al cobro del servicio particular del abonado. En el caso de que el servicio que no se canceló oportunamente sea la medición integral de un condominio, se suspenderán los servicios correspondientes a las áreas comunes del condominio.....*
- b. *Por accidentes, incendios o causas de fuerza mayor, únicamente en los inmuebles afectados o que podrían ser afectados.....*
- c. *En los casos imprescindibles de operación y mantenimiento.....*
- d. **Orden expresa de autoridad judicial o de la ARESEP.....**
- e. *Cuando el abonado lo solicite y legalmente proceda.....*
- f. *Cuando se detecten condiciones técnicas en la acometida eléctrica que impliquen peligro inminente para la vida y seguridad de las personas.....*
- g. *Cuando la empresa eléctrica se percate de que el abonado haya fallecido y haya notificado de acuerdo con el debido proceso al usuario que debe presentarse a firmar un*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 50

nuevo contrato, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentarse y este hace caso omiso de dicha notificación.....

h. Cuando se determine que existe un uso ilícito de energía y el abonado o usuario no hizo acto presencial en la agencia de servicios de la empresa o no presentó las pruebas de descargo tres días posteriores a la notificación del ilícito.....

i. Por reventa de energía.....


j. Cuando el abonado o usuario no brinde autorización para ingresar a la propiedad de acuerdo con lo indicado en el artículo 30 o en el artículo 66.....

k. Otros casos no contemplados en esta norma previa autorización de la Autoridad Reguladora.....

Este artículo fue modificado mediante resolución RJD-208-2015, de las 15:20 horas del 21 de setiembre de 2015, publicada en el Alcance N° 74 a la Gaceta N° 188 del 28/09/2015.....

Comenta don Marco Centeno que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se concluye el tema bajo los siguientes argumentos:.....

- El Departamento Comercial de JASEC, atendió la solicitud de servicio nuevo permanente del cliente UFINET COSTA RICA S.A., quien cumplió con todos los requisitos administrativo establecidos para dicho fin.....
- El Departamento Servicios Técnico atendió la solicitud de instalación de orden de trabajo N° 2022010173, a pesar de algunos impedimentos sociales presentados, siempre con mucho respeto por parte de los funcionarios y en pro de una adecuada prestación de servicio, sin lesionar a ninguna de las partes actoras, tanto interesado como denunciante.....
- Las unidades internas han atendido las consultas y denuncias presentadas por el señor Abarca, sin embargo, no existen elementos vinculantes que impidan a JASEC cumplir con la conexión solicitada por el cliente UFINET COSTA RICA S.A, por lo que es competencia y responsabilidad

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 50


de JASEC cumplir con los compromisos comerciales y legales que se dependen de la firma del contrato de servicios como lo estipula la normativa técnica actual emitida por ARESEP.....

- No es competencia de JASEC ningún tema relacionado con los permisos de construcción de infraestructura de este tipo y mucho menos poner en duda un trámite aprobado por otra entidad pública como lo es la Municipalidad de Cartago.....
- El señor abarca debe interponer su denuncia ante las entidades competentes en materia de regulación de este tipo de infraestructura en caso de que considere que se están lesionado sus derechos conforme el aparato jurídico nacional y el seguimiento del debido proceso.....
- JASEC es una empresa responsable y respetuosa del Ordenamiento Jurídico nacional, por lo que en el momento que exista alguna resolución de algún órgano competente que demuestre o solicite el retiro de los servicios por cuestiones de índole legal, comercial y/o técnicos acataremos de manera inmediata, como lo establece el artículo N° 65 de la norma técnica “Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión” AR-NT-SUCOM, incisos d. y k.....

Interviene don Carlos Astorga para indicar que, ante lo presentado por la Administración, propone la siguiente moción de acuerdo:.....

- 7.a. Dar por recibidos los documentos que están en la carpeta.....
- 7.b. Acoger como postura institucional la recomendación formulada por la Administración en el Oficio N° OPER-DIST-ST-031-2022 y en el Oficio N° GG-AJ-054-2022.....
- 7.c.- Instruir a la Administración para que brinde respuesta a la solicitud formulada por el señor José Rodrigo Abarca Rodríguez, con fundamento en los oficios indicados en el artículo 7.b.....

Externa doña Rita Arce que sobre este tema desea dejar plasmado que la diferencia entre el poste y la torre es la altura específicamente, así como la base y luego el cumplimiento también en la torre de la Ley 7600, este en este caso si se tiene un poste de telecomunicaciones, y cumple con los requisitos que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 50


establece la legislación, sobre lo que habla de que tiene dos no sé qué, en realidad eso lo que significa es que tiene que ser multi operador y también lo cumple, puesto que vio que decía en alguna parte que era para varios servicios, entonces aquí lo único que desea indicar es que la Administración tiene la razón, en este caso la parte técnica la cual es concedora del tema en la parte ambiental inclusive y en la parte técnica efectivamente los compañero tienen toda la razón, no requiere tampoco la viabilidad ambiental porque es un poste y no una torre y la ley lo especifica así, tanto lo que es SETENA como también las aclaraciones que hace el mismo MICITT.....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que por su parte le agradece a don Marco Centeno por tan amplia explicación, y se alegra mucho de poder haber puesto un granito de arena facilitando el compendio de normativa que pasó en la sesión anterior, porque cree que eso no solamente colaborará con la parte eléctrica, sino que también en un eventual caso de Infocomunicaciones pues obviamente será algo que tendrá que ser tomado muy en consideración, felicita a don Marco Centeno ya que fue una presentación escrita y oral excelente.....

Comenta la señora Arce Láscarez que en el momento de la presentación el señor Centeno Masís menciono las siglas "AAF" lo cual significa que es un área ambientalmente frágil, y de acuerdo con los estudios realizados no se está en la presencia de este tipo de área.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

7.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-120-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-DIST-ST-031-2022, suscrito por el Ing. Marco Centeno Masís, Jefe Departamento Servicios Técnicos y el Lic. Hugo Murillo Moya, Jefe Departamento Atender al Cliente; 3. Oficio suscrito por el señor José Rodrigo Abarca Rodríguez; 4. Oficio N° GG-AJ-054-2022, suscrito por el Lic. Jorge López Murillo, Abogado de la Asesoría Jurídica de JASEC.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 50

7.b.- Acoger como postura institucional la recomendación formulada por la Administración en el Oficio N° OPER-DIST-ST-031-2022 y en el Oficio N° GG-AJ-054-2022.....

7.c.- Instruir a la Administración para que brinde respuesta a la solicitud formulada por el señor José Rodrigo Abarca Rodríguez, con fundamento en los oficios indicados en el artículo 7.b.....

CAPITULO III	OTROS ASUNTOS.
---------------------	-----------------------

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

Oficio 5500-0193-2022 del ICE

8.a. Oficio 5500-0193-2022 del ICE

Se conoce el Oficio N° 5500-0193-2022, emitido por el Instituto Costarricense de Electricidad.....

Procede don Carlos Astorga a dar lectura a dicho oficio, el cual se detalla a continuación:.....



2022-02-14
5500-0193-2022

Sr. Mario Mora Quirós
Intendente de Energía
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

Estimado señor:

Asunto: Notificación sobre atrasos de pago por las compras de energía que realiza la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, el ICE desea hacer de conocimiento de la ARESEP, que el comportamiento de pago por las compras de energía que realiza la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) al Instituto Costarricense de Electricidad (Instituto, ICE, en adelante) históricamente ha presentado un comportamiento irregular, reflejado en atrasos de pago. No obstante, a partir de los últimos meses del año 2019 y hasta la fecha de la presente carta, la situación ha tomado un nivel de criticidad elevado, por cuanto la entidad referida acumula en promedio tres facturas pendientes de pagar al Instituto con cada período vencido de cobro. La siguiente tabla muestra los saldos adeudados con corte al 9 de febrero de 2022.


Tabla 1
Saldos pendientes de pago de JASEC al ICE
Cifras en colones

SALDO PENDIENTE DE PAGO DE JASEC - al 09 de febrero 2022 -			
Periodo	# factura	Monto Factura	Fecha Vencimiento
Nov/21	21118149576	2 468 300 790,00	21/dic/2021
Dic/21	21128154904	2 328 509 355,00	21/ene/2022
Monto total vencido		4 796 810 145,00	
Ene/22	22018161246	3 161 301 540,00	21/feb/2022
Monto total		7 958 111 685,00	

Fuente: Proceso de facturación eléctrica, División Distribución Comercialización

Como se observa en la tabla anterior, hay un saldo de CRC 4 796,8 millones pendientes de pago de periodos ya vencidos, correspondiente a los meses de

Tel.: (506) 2000-7494/2000-1022
Fax (506) 2001-9238
asesor@aresep.ice@gice.go.cr

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 50



2. El 15 de junio del 2020, mediante oficio GG-508-2020 (Anexo 2), JASEC responde al ICE ante el cobro administrativo, presentando una propuesta formal de arreglo de pago sobre el monto adeudado.
3. El día 26 de noviembre de 2020, mediante la carta 5500-1247-2020 (Anexo 3) el ICE responde a JASEC que, según el análisis realizado, desde el punto de vista financiero, jurídico y técnico, no es procedente para el Instituto las condiciones propuestas en el citado arreglo de pago.
4. El día 16 diciembre de 2020, el ICE inició procedimientos a fin de gestionar el cobro judicial de los saldos adeudados.
5. Posterior a esta gestión, JASEC continuó realizando abonos periódicos, finalizando la cancelación total del monto indicado en el punto 1 de la presente carta, el 10 de marzo de 2021. En vista de la cancelación total del monto que se encontraba en cobro judicial, el ICE procedió a solicitar la anulación del cobro judicial.
6. Como se puede observar a través de la Tabla 1, la situación no ha cambiado, por lo que, al 9 de febrero de 2022, la factura pendiente de pago correspondiente al período de noviembre 2021 está en cobro judicial, así como también el ICE está siguiendo el debido proceso para buscar vía cobro judicial el pago de la factura correspondiente al período de diciembre 2021.

A pesar de los esfuerzos citados, así como múltiples sesiones sostenidas entre ambas empresas, a la fecha se mantiene el saldo pendiente de pago que se recoge en la Tabla 1 de la presente carta y tampoco ha sido posible alcanzar un acuerdo de pago con JASEC, que permita al Instituto recuperar las cifras facturadas por las ventas de energía correspondientes.

Finalmente, pero no menos importante, es el hecho que los personeros de JASEC nos han mencionado como una de las causas de su morosidad con el ICE, rezagos en los reconocimientos tarifarios por parte de la ARESEP. De ser este el caso, mi representada se estaría viendo doblemente afectada por decisiones en las definiciones tarifarias, por un lado, los CRC 7 958,1 millones que nos adeuda JASEC por concepto de compras de energía y, por otro lado, los CRC 91 500,0 millones que se encuentra pendiente de resolver por parte de ARESEP correspondientes a la fijación tarifaria del 2021. Estos montos generan distorsiones muy importantes en las finanzas de la Institución, como se le ha indicado en distintas ocasiones.


Sirva la presente, además, para que la ARESEP, como regulador del mercado de energía, tome las acciones que dentro de su alcance legal correspondan,

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 50



2. El 15 de junio del 2020, mediante oficio GG-508-2020 (Anexo 2), JASEC responde al ICE ante el cobro administrativo, presentando una propuesta formal de arreglo de pago sobre el monto adeudado.
3. El día 26 de noviembre de 2020, mediante la carta 5500-1247-2020 (Anexo 3) el ICE responde a JASEC que, según el análisis realizado, desde el punto de vista financiero, jurídico y técnico, no es procedente para el Instituto las condiciones propuestas en el citado arreglo de pago.
4. El día 16 diciembre de 2020, el ICE inició procedimientos a fin de gestionar el cobro judicial de los saldos adeudados.
5. Posterior a esta gestión, JASEC continuó realizando abonos periódicos, finalizando la cancelación total del monto indicado en el punto 1 de la presente carta, el 10 de marzo de 2021. En vista de la cancelación total del monto que se encontraba en cobro judicial, el ICE procedió a solicitar la anulación del cobro judicial.
6. Como se puede observar a través de la Tabla 1, la situación no ha cambiado, por lo que, al 9 de febrero de 2022, la factura pendiente de pago correspondiente al período de noviembre 2021 está en cobro judicial, así como también el ICE está siguiendo el debido proceso para buscar vía cobro judicial el pago de la factura correspondiente al período de diciembre 2021.

A pesar de los esfuerzos citados, así como múltiples sesiones sostenidas entre ambas empresas, a la fecha se mantiene el saldo pendiente de pago que se recoge en la Tabla 1 de la presente carta y tampoco ha sido posible alcanzar un acuerdo de pago con JASEC, que permita al Instituto recuperar las cifras facturadas por las ventas de energía correspondientes.


Finalmente, pero no menos importante, es el hecho que los personeros de JASEC nos han mencionado como una de las causas de su morosidad con el ICE, rezagos en los reconocimientos tarifarios por parte de la ARESEP. De ser este el caso, mi representada se estaría viendo doblemente afectada por decisiones en las definiciones tarifarias, por un lado, los CRC 7 958,1 millones que nos adeuda JASEC por concepto de compras de energía y, por otro lado, los CRC 91 500,0 millones que se encuentra pendiente de resolver por parte de ARESEP correspondientes a la fijación tarifaria del 2021. Estos montos generan distorsiones muy importantes en las finanzas de la Institución, como se le ha indicado en distintas ocasiones.

Sirva la presente, además, para que la ARESEP, como regulador del mercado de energía, tome las acciones que dentro de su alcance legal correspondan,

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 50



2022-02-14
5500-0193-2022
Página 4 de 4

considerando las competencias y facultades otorgadas por el Ordenamiento Jurídico, entre éstas, la dispuesta por el artículo 24 de la Ley de Creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, Ley N°3300 reformada por la Ley N°7799.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

Gerencia General

**HAZEL MARIA CEPEDA
HODGSON (FIRMA)**

Firmado Digitalmente
Fecha: 14/02/2022 18:18:38 CST
Localización: Costa Rica

Hazel Cepeda Hodgson
Gerente

HCH/JCPR/DJS/MRA/ebg*

Anexos:


Anexo 1. Carta 1001-73-2020 Cobro Administrativo JASEC
Anexo 2. Oficio GG-508-2020 JASEC Solicitud arreglo de pago
Anexo 3. Carta 5500-1247-2020 Respuesta a JASEC no aceptación de arreglo de pago

CC:

Sr. Roberto Jiménez Gómez, Regulador General ARESEP
Sres. Junta Directiva JASEC
Sres. Junta Directiva ARESEP
Sra. Irene Cañas Díaz, Presidenta Ejecutiva ICE
Sr. Juan Carlos Pacheco Romero, Gerente de Finanzas ICE
Archivo de Gestión


Z:/CEGED Gerencia General/Consecutivo GG 2022/Externas

Resalta el señor Astorga Cerdas que sobre lo anterior considera que es una buena oportunidad para tomar decisiones muy importantes, obviamente se sabe que se tiene un dato legal de tomar acciones al respecto no solo para resolver el problema de fondo sino para ver el tema de sus causas. Cuando llegó la carta su persona se hizo la pregunta de qué se iba a hacer, cuál es el rumbo a tomar, dentro de las cosas que se conversaron a nivel de Junta Directiva es que en primer lugar se necesita saber o confirmar la veracidad de todas las afirmaciones, donde parece que no se debe de desmentir nada, a su persona le preocupa el tema de las disposiciones legales, cuáles son las consecuencias legales que según esta carta podría tener ARESEP contra JASEC, y aparte de eso ver temas de fondos, puesto que los temas financieros se resuelven usualmente con plata, para esto se le solicitó a la Administración una serie de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 50


explicaciones e informes y sobre todo una sugerencia de estrategia a seguir para abordar este tema, a razón de que hay mucho o está procurando hacer mucho y se sabe que este punto es muy robusto en su criterio y así se lo expuso al director Lizandro Brenes en la reunión de directorio. Este tema no se puede ver en carrera, sino que se ventilar con toda calma y para eso lo que propuso fue que se recibiera el día de hoy el documento, y se convoque a una sesión extraordinaria para ver con toda la paciencia, con todo el detenimiento los diferentes aspectos de fondo y sobre todo para definir la ruta de acción. Así las cosas, propone como fecha para hacer dicha sesión el próximo miércoles, ya que por su lado es el único día que tiene disponible en la noche, más que los demás compañeros trabajan de día, a raíz de eso reitera que esa sería su propuesta el dar por recibido y convocar a la sesión extraordinaria para poder analizar por el fondo este tema.....

Comenta don Lizandro Brenes que por su parte apoya a don Carlos Astorga con la propuesta realizada, ya que como bien lo decía él, esto en el seno del directorio se hicieron algunas aseveraciones por el fondo o comentarios, pero en términos generales sí le parece que es un hecho que requiere toda la atención, pero también que requiere toda la acción, es decir, que cree que se está llamados a actuar de manera proactiva ante esto, e inclusive se podría ver como una oportunidad de sentarse con el ICE, de igual forma se podrían esperar cosas, como por ejemplo que ARESEP haga una visita, para lo cual definitivamente no es un punto de correspondencia en el orden del día tan lleno como el de hoy, por su parte tiene muchas apreciaciones por el fondo y como es un hecho de urgencia y también inesperado que se sale de lo usual, agradece el apoyo para poder convocar a sesión extraordinaria y con toda calma analizar y principalmente ver como se actúa, tiene algunas impresiones algunas no tan negativas de lo que demuestra el ICE en dicho oficio, sobre todo porque el atraso es de tres facturas y se le paga solo una factura, de ahí que no sabe qué tan ejecutable sea el cobro judicial, no quiere decir que sea bueno porque la deuda sigue existiendo, pero nada más desea respaldar al señor Astorga Cerdas sobre el planteamiento que él ha externado.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 50

Indica don Francisco Calvo que tanto a don Juan Antonio Solano, don Gustavo Redondo, don Deiber Arrieta y Víctor Torres se les solicitó preparar la información que se conversó en la reunión del martes misma que se estará presentando el próximo miércoles si la Junta Directiva así lo tiene a bien, de paso hace el comentario que esta nota que platea el ICE a la ARESEP no contiene nada que dicho ente teóricamente no conozca, porque la misma JASEC se lo externó en la última liquidación tarifaria, siendo claros para qué se ocupaba la plata, y ahí se indicaba que se tenía esa deuda vencida, por lo tanto el ICE con este oficio lo que está haciendo es ratificando ante ARESER lo que JASEC ya había indicado, además en todo caso, esa misma información está en los estados financieros interinos y de diciembre incluso en los auditados, el cual es un elemento fundamental de la información que la ARESEP revisa, entonces de ninguna forma cree que esto sea un elemento completamente nuevo ni disruptor de cara a la ARESEP, lo que tal vez si sea es el reclamo del ICE donde ellos plantean una afectación directa por no solamente las fijaciones que les hace ARESEP a ellos, sino en este caso a JASEC, para lo cual solamente deseaba hacer este comentario, y por supuesto que en la sesión del miércoles se podrá ver más a fondo y con más información, así como el tema de la estrategia que a su modo de ver es un asunto que está correlacionado también con lo de la PH Toro 3 en cuanto al reconocimiento que hace la ARESEP de esta planta y que a raíz de los cambios en la normativa y por la aplicación de la metodología hay un descalce, y a lo interno se ven como elementos que están correlacionados, y en ese sentido así se va a proponer la estrategia. Así mismo, otro punto de información que puede ser importante es que el día de mañana a las ocho de la mañana don Gustavo Redondo, don Deiber Arrieta, su persona con el acompañamiento de Asesoría Legal, van a tener una reunión con el ICE donde en principio estaría participando doña Hazel Cepeda, supone que don Juan Carlos como Gerente Financiero y algún otro funcionario del ICE, el tema a tratar no es este, sino de la PH Toro 3, sin embargo, se va a aprovechar el espacio para tener más información al respecto.....

.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 50

Comenta doña Rita Arce que por su parte no ve alarma en esto, más bien siente que aquí el ICE podría estar gestionando en nombre de JASEC, entonces esto no le alarma por qué la Administración siempre ha dicho la verdad, siempre se ha mantenido, y aquí en Junta Directiva ha quedado claro cuáles son las deudas, y a que se deben y la Administración nunca ha mentido en ese sentido, más bien aquí lo que diría que lo que queda es esperar porque en realidad en dicha carta la cual leyó varias veces así como sus anexos, y la verdad no dice nada que no se supiera, y en realidad no existe nada, dado que lo que le está diciendo el ICE a la ARESEP es que está teniendo un doble perjuicio, porque no solamente por las tarifas que le fijan al ICE sino también por las que le fijan a JASEC, por lo que sinceramente no se siente alarmada por esto, y vean que también hace mención en la carta extensa que hace el ICE donde dice que pusieron a JASEC un cobro judicial pero cómo se pagó ya en marzo se tuvo que quitar, a razón de eso la ventaja de JASEC es que siempre ha estado pagando las facturas más viejas, teniendo en cuenta que el ICE siempre solicitó que se pagarán las más nuevas, sin embargo, en Junta Directiva se acordó pagar las más viejas, porque si se hubieran pagado las más nuevas, las más viejas se van haciendo más viejas cada vez, entonces ahí sí no es lo mismo tener una mora de 90 días a tener una mora de ya en este momento serían 500 días por ejemplo, ahí sí se estaría en problemas porque ahí sí podrían embargar, pero mientras JASEC esté pagando no hay problema, ya que se puede ver que ponen a cobrar una factura la meten a cobro judicial y luego ya JASEC paga y deben de empezar un nuevo proceso, hasta ellos mismos lo mencionan, por lo tanto, reitera que más bien lo que se debe hacer es esperar la respuesta de la ARESEP, a ver que le va a responder al ICE puesto que no ve que le estén pidiendo algo en contra de JASEC o que se vaya a ver afectada, entonces más bien siente que no se debe de alarmar tanto, ya que inclusive le está pidiendo a la ARESEP que tome las acciones del caso necesarias, estando ante un eventual cambio de gobierno a la larga cambia el Gerente del ICE y ponen algún amigo, para lo cual resalta que se debe de tener un poco de calma, no quiere que esto se saque del radar esto no, pero la verdad es que no lo ve en tan mala situación, además hay cambios en la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 50

Asamblea Legislativa lo cual ya es un hecho, también se tienen amigos no solo suyos, sino amigos de los demás directores donde por medio de ellos se podrían hacer gestiones, ya que por ejemplo, en Cartago se tienen 7 diputados de la provincia, por lo que también se podrían hacer gestiones con ellos, por lo cual, piensa que aquí más bien lo que vale es mantener la calma, no apresurarse, y lamentablemente para este miércoles 23 y el próximo miércoles, su persona tiene compromisos por lo que no podría asistir a dicha sesión extraordinaria, por lo que no se debe de sacar del radar el asunto, pero tampoco hay que apresurarse, y como bien lo dijo don Francisco Calvo la nota el ICE se la envió a ARESEP el día lunes, de aquí a que lo vea y todo el asunto, considera que JASEC lo que debe seguir haciendo es pagar como lo ha venido haciendo, y reitera que no hay por qué alarmarse en este momento. Resalta el señor Astorga Cerdas que en alguna medida lo comentado por doña Rita Arce es una visión optimista como también lo comparte don Lizandro Brenes, por su parte considera que el tema debe contextualizarse, puesto que este tema es especialmente “fregado”, perdón por la palabra tan popular pero el asunto es bien “fregado” para el ICE ya que se le rechazó la solicitud de aumento tarifario que tenía solicitada, la ARESEP no le dio prácticamente nada, y por lo tanto imagina que están revolcando cajones para ver de dónde sacan plata para el daño, sin embargo, considera que es importante tener toda la información, si la decisión es no promover ninguna agenda en especial que se tome una decisión con todos los elementos de juicio, por ejemplo quiere saber legalmente a qué puede someter la ARESEP a JASEC, escuchar a don Juan Antonio Solano para ver qué opinión tiene al respecto y ya con eso tener el panorama más claro, mantiene la propuesta de la sesión extraordinaria y obviamente facilitarle a la directora Arce Láscarez toda la información que sea vista en ese momento para así estar todos en la misma línea.....


Destaca don Lizandro Brenes que tal y como lo dijo don Carlos Astorga su persona tiene una visión bastante de oportunidad ante esta gestión, evidentemente no significa que con que tenga una visión positiva no sea necesario ver el asunto a detalle, lo que don Carlos Astorga planteaba en términos de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 50

legalidad y poderle dar chance a don Francisco Calvo y a la Administración para que se refiera y contar con la noción de ellos es sumamente clave, cree que dan para más que un asunto vario y que si llama inclusive como un aspecto de oportunidad a actuar sí de manera proactiva, entonces a pesar de que sí se le ve muchas oportunidades, le parece que sí se debe desmenuzar (perdonándose en el término) de una manera un poco más extensa, específica y concentrada el cual es uno de los puntos negros que definitivamente tienen que abordarse en JASEC sino que es el primero a la par del tipo de cambio y otras cosas ahí que también se le ligan con la PH Toro 3 como lo indicó el señor Calvo Solano y la generación de esa planta hidroeléctrica, las condiciones del fideicomiso, también está a la par de todo eso, por lo que considera que sí se le tiene que dar atención de ahí que respalda la propuesta de don Carlos Astorga.....

Indica el señor Astorga Cerdas que la razón por la cual propone una sesión extraordinaria, es porque ya se tienen tres o cuatro sesiones llenas para las próximas sesiones más bien el próximo lunes la sesión es toda de asuntos legales, viene don Fabián Volio, don Juan Antonio Solano va a hacer unas exposiciones de actualización de normativa de JASEC, hay que hacer cumplimiento del deber de probidad que también el señor Solano Ramírez va a brindar su apoyo en eso. El jueves hay que ver los acuerdos de la PTAR, las propuestas de la Administración para ver este tema, también está pendiente ver el tema del Sinpe Móvil. La siguiente semana del lunes 28 es sesión de Auditoría Interna, y jueves hay un tema de la Zona Económica Especial, etcétera, hay que hacer los cumplimientos de la Contraloría, más bien teme que no dé tiempo de ver todo esto antes de mayo, más bien por lo que surge la necesidad. Con respecto a la sesión con diputados, su persona iba a proponer la manera de atenderlo, sin embargo, le dicen que todavía están con el escrutinio porque hay una silla en disputa, por lo que la propuesta de la señora Arce Láscarez será atendida en su debido momento.....


Interviene doña Rita Arce para indicar que iba a instar a que eso se iba a ver el lunes, sin embargo, su persona no pudo asistir y se imagina que, si se discutió lo del tema de la tarifa, y ahí si es donde JASEC

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 50

debe estar trabajando y presentarlo lo más pronto posible porque se necesita justamente presentar el estudio tarifario del 2022, tanto el ordinario como el extraordinario como corresponde ahora, entonces sí se deben tomar acciones, pero más bien de otro tipo. Con respecto a la nota sinceramente considera que no se le puede hacer nada, sino más bien cuestiones políticas, de apoyo, ver, analizar, pero como acciones que se vaya a la ARESEP y que respondan, sinceramente no cree que ellos vayan a tomar alguna acción en contra de JASEC porque ni siquiera están claros de la situación que se está planteando porque en realidad lo que ellos vayan a responder favorable o no al ICE es la posición de ellos mismos, por lo tanto, considera que se debe de manejar con mucha precaución, pero digamos que aquí no afecta en nada, es más lo ve tan positivo que a la larga el contestar esta nota más bien venga favorable a JASEC porque ellos no van a poder decir “ No, no es cierto nosotros no hemos fijado la tarifa mal”, y ahí es donde JASEC podría más bien después decir cómo pasó el asunto, e inclusive poder aclarar tal vez ni siquiera a la Administración actual sino a la nueva, totalmente mapeado y trabajar más bien en lo que pueda producir dinero para pagar, qué es la tarifa y hacer nuevos proyectos y otro tipo de cosas que si se pueden hacer, y ahí sí se debe poner alma, vida y corazón a esta situación, pero con respecto a esto hasta que la ARESEP no responda no vea que se tenga mucho que hacer.....

Resalta don Carlos Astorga que agradece las palabras de doña Rita Arce y por supuesto que no puede estar más de acuerdo en que son temas estructurales, por ejemplo el tema de la tarifa, ver el tema de fideicomiso PH Toro 3, ver temas relacionados con eficiencia, etcétera a lo cual no le quita mérito a ninguna de las palabras externadas, sin embargo, considera que ante este tema se debe de conocer por el fondo la postura institucional, para lo cual somete a consideración el acuerdo que se desprende a continuación:.....

- 8.a.1- Dar por recibido el Oficio N°5500-0193-2022, emitido por el Instituto Costarricense de Electricidad.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 50

- 8.a.2.- Convocar a una sesión extraordinaria para discutir por el fondo el Oficio N° 5500-0193-2022, para el día 23 de febrero de 2022, a las 18 horas.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

8.a.1- Dar por recibido el Oficio N°5500-0193-2022, emitido por el Instituto Costarricense de Electricidad.....

8.a.2.- Convocar a una sesión extraordinaria para discutir por el fondo el Oficio N° 5500-0193-2022, para el día 23 de febrero de 2022, a las 18 horas.....

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS

9.a. Presenta doña Rita Arce justificación de ausencia a la sesión extraordinaria del día 23 de febrero de 2022 por compromisos laborales previamente adquiridos.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con siete votos presentes.....


9.a.1- Justificar la ausencia de la directora Arce Láscarez a la sesión extraordinaria que se celebrará el día 23 de febrero de 2022.....

9.b. Propone la directora Ester Navarro felicitar a todos los funcionarios de JASEC, porque a través de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental obtuvo una calificación de Excelencia en Desempeño Ambiental, llevando a cabo la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional, otorgado por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del MINAE.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

9.b.1- Felicitar a los funcionarios de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental por el desempeño profesional en el logro de la excelencia en el Desempeño Ambiental Institucional, reconocido por el Ministerio de Ambiente, Energía.....

9.b.2.- Felicitar a los funcionarios de JASEC por que con su ardua labor, esfuerzo y dedicación se alcanzó una calificación de Excelencia en Desempeño Ambiental, llevando a cabo la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 50

implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional, otorgado por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del MINAE.....

9.b.3.- Instruir a la Administración para que comunique este acuerdo a los colaboradores de JASEC.....

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 013-2022 que incluye 50 folios.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....